

a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pedro Serrano Pérez de la Blanca.—19.835.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A.

Emisión de cédulas hipotecarias abril 2008-CHN 2

«Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, plaza de San Nicolás, 4 y CIF A-48265169, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 2.083, libro 1.545, sección 3.ª de Sociedades, folio 1, hoja BI-17-A, inscripción 1.ª, comunica que amparándose en el acuerdo del Consejo de Administración de 26 de septiembre de 2006, ha decidido realizar una emisión de cédulas hipotecarias con las siguientes características:

Emisor: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Naturaleza y denominación de los valores: Cédulas hipotecarias abril 2008 - CHN 2, formalizadas en una única serie.

Precio de emisión por valor: 100% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe nominal y efectivo de la emisión: Nominal de 20.000.000 de euros. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe es de 20.000.000 de euros.

Número de valores: 40.

Nominal del valor: 500.000 euros.

Forma de representación: Título múltiple nominativo, el cual podrá a su vez ser canjeado por títulos nominativos singulares, según se establece en el propio título.

Fecha de vencimiento: 17 de abril de 2048 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización anticipada: El emisor tiene la opción de amortizar anticipadamente, a la par, la totalidad de las cédulas hipotecarias el 17 de abril de 2018 y a partir de dicha fecha, cada cinco años, con un preaviso a los titulares de al menos cinco días laborables, según lo establecido en el propio título.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será del 5,26% anual.

Fechas de pago de intereses: Los intereses se pagarán anualmente el 17 de abril de cada año, desde e incluyendo el 17 de abril de 2009 hasta e incluyendo la fecha de vencimiento.

Destinatarios y suscripción: La suscripción irá dirigida exclusivamente a inversores cualificados.

Desembolso: La fecha de desembolso será el 17 de abril de 2008.

Mercado secundario: Las cédulas hipotecarias no cotizarán en ningún mercado secundario.

Entidad encargada del servicio financiero: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» para suministrar liquidez a la presente emisión.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión. Esta emisión será fungible con cualesquiera otras emisiones de cédulas hipotecarias que se emitan posteriormente y coincidan con ella en la divisa, el valor nominal unitario, tipo de interés, fechas de pago de cupones y vencimientos. A tales efectos y con ocasión de la puesta en circulación de una nueva emisión de valores fungible con la presente se hará constar la relación de las emisiones anteriores con las que ésta resulta fungible.

Acuerdos sociales: Acuerdo del Consejo de Administración de 26 de septiembre de 2006.

Madrid, 15 de abril de 2008.—Pedro María Urresti Laca, Apoderado.—20.933.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A.

Emisión de cédulas hipotecarias abril 2008-CHN 1

«Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, plaza de San Nicolás, 4 y CIF A-48265169, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 2.083, libro 1.545, sección 3.ª de Sociedades, folio 1, hoja BI-17-A, inscripción 1.ª, comunica que amparándose en el acuerdo del Consejo de Administración de 26 de septiembre de 2006, ha decidido realizar una emisión de cédulas hipotecarias con las siguientes características:

Emisor: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Naturaleza y denominación de los valores: Cédulas hipotecarias abril 2008 - CHN 1, formalizadas en una única serie.

Precio de emisión por valor: 100% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe nominal y efectivo de la emisión: Nominal de 20.000.000 de euros. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe es de 20.000.000 de euros.

Número de valores: 40.

Nominal del valor: 500.000 euros.

Forma de representación: Título múltiple nominativo, el cual podrá a su vez ser canjeado por títulos nominativos singulares, según se establece en el propio título.

Fecha de vencimiento: 17 de abril de 2048 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización anticipada: El emisor tiene la opción de amortizar anticipadamente, a la par, la totalidad de las cédulas hipotecarias el 17 de abril de 2018 y a partir de dicha fecha, cada cinco años, con un preaviso a los titulares de al menos cinco días laborables, según lo establecido en el propio título.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será del 5,26% anual.

Fechas de pago de intereses: Los intereses se pagarán anualmente el 17 de abril de cada año, desde e incluyendo el 17 de abril de 2009 hasta e incluyendo la fecha de vencimiento.

Destinatarios y suscripción: La suscripción irá dirigida exclusivamente a inversores cualificados.

Desembolso: La fecha de desembolso será el 17 de abril de 2008.

Mercado secundario: Las cédulas hipotecarias no cotizarán en ningún mercado secundario.

Entidad encargada del servicio financiero: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» para suministrar liquidez a la presente emisión.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión. Esta emisión será fungible con cualesquiera otras emisiones de cédulas hipotecarias que se emitan

posteriormente y coincidan con ella en la divisa, el valor nominal unitario, tipo de interés, fechas de pago de cupones y vencimientos. A tales efectos y con ocasión de la puesta en circulación de una nueva emisión de valores fungible con la presente se hará constar la relación de las emisiones anteriores con las que ésta resulta fungible.

Acuerdos sociales: Acuerdo del Consejo de Administración de 26 de septiembre de 2006.

Madrid, 15 de abril de 2008.—Pedro María Urresti Laca, Apoderado.—20.932.

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Banco Cooperativo Español, S.A.», en su sesión de 26 de marzo de 2008, ha acordado convocar a las Entidades Accionistas, el día 27 de mayo de 2008 a las once horas, en Madrid, calle Alcalá, número 15, Casino de Madrid, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2007 del Banco Cooperativo Español, Sociedad Anónima, y de su Grupo Consolidado, así como de la aplicación del resultado y de la realización del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Nombramiento o renovación de Auditores de Cuentas.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, inmediata y gratuitamente, de la Sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta, así como del informe de los Auditores, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—Don José Luis García Palacios, Presidente del Consejo de Administración.—19.723.

BE DE 611, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

CORDOMINA RIVALS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales de socios de ambas sociedades, celebradas con carácter universal, el día 25 de marzo de 2008, han aprobado, por unanimidad y decisión de sus socios, su fusión, absorbiendo «Be De 611, S.L.» a «Cordomina Rivals, S.L.», adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, mediante ampliación de capital social en la sociedad absorbente de 18.096,12 euros mediante la emisión de 3.006 nuevas participaciones sociales de valor nominal cada una de ellas de 6,02 euros. La fusión por absorción tendrá efectos contables a partir del 1 de mayo de 2008, en base a los balances de fusión de 31 de diciembre de 2007 y al proyecto de fusión de 26 de marzo de 2008 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Los socios y acreedores de ambas sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro